



Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 15



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

2026 **AZUL QUE INSPIRA**
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 De 01 DE MAYO DE 2026

LAPSO del 02 de abril al 01 de mayo del 2026

En la ciudad de Bogotá, a los uno (01) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, suscrito con la empresa SEINCO INGENIERIA S.A.S., representada legalmente por el señor GELMAN JAVIER GONZALEZ GUZMAN, y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º y 56º, así como a la Ley 1474 de 2011, en particular los artículos 82º, 83º y 84º, en el presente informe se deja constancia de los servicios entregados o actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente. Para ello, se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en contrato, y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo pactado.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS UNIDADES DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL, de conformidad con las especificaciones establecidas descritas en el Anexo Técnico

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 15

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

A la fecha, no existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reservas presupuestales ni demás modificaciones que correspondan al contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026 suscrito con SEINCO INGENIERIA S.A.S. Por lo tanto, este apartado no aplica.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del contrato asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (24.080.840,00) valor que incluye el IVA y demás erogaciones a que haya lugar. No se contemplan gastos de nacionalización dentro del alcance del presente contrato.

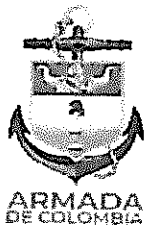
VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (COP)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (COP)
24.080.840,00	N/A	24.080.840,00	N/A	N/A	24.080.840,00

4. GARANTIAS

Para el presente contrato se constituyó Garantía Única de Cumplimiento expedida por la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A., identificada con el número 21-44-101493888 de fecha 12 de marzo de 2026, la cual fue aprobada en la misma fecha. Esta garantía ampara el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a lo estipulado en el contrato. No se han suscrito modificatorios, adicionales ni prórrogas que impliquen modificaciones a las garantías inicialmente establecidas, ni se han pactado amparos adicionales.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 21-44-101493888 DE FECHA 12-03-2026 SEGUROS DEL ESTADO S.A 12-03-2026
---	--

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		x		



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 15

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		17-02-2026		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los servicios)	x		17-02-2026		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		x			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	x		12-03-2026		
TODO RIESGO		x			
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		x			
GARANTIA TECNICA		VIGENCIA			TIPO DE CUBRIMIENTO
		DESDE		HASTA	
N/A					

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

En el marco del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, y en lo correspondiente a la supervisión a mi cargo —específicamente la ejecución asignada a la Jefatura de Inteligencia Naval (JINAV)—, se presenta el siguiente consolidado del cumplimiento de la forma de pago pactada contractualmente: hasta la fecha no se ha realizado ningún pago, toda vez que el contrato acaba de iniciar formalmente el 25 de marzo de 2026 mediante reunión presencial en las instalaciones del Edificio "MYCIM JUAN CARLOS ALVAREZ GUTIERREZ".

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR (COP)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (COP)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	\$ 0.00 COP	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 0.00 COP	\$ 0.00 COP	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

A la fecha, no hay pendiente por cancelar ningún saldo, toda vez que el Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026 con SEINCO INGENIERIA S.A.S. acaba de iniciar formalmente mediante acta suscrita el 25 de marzo de 2026, por lo que no se han ejecutado pagos ni mantenimientos preventivos.

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2026	No 4426 de 01	\$29.250.000.00 COP	N/A	N/A	N/A	No 10526 de 13	\$24.080.840.00 COP	N/A



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 15

		enero 2026					marzo 2026		
--	--	---------------	--	--	--	--	---------------	--	--

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	Nº Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (servicios)	VALOR (COP)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial)	
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados, el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se informa que hasta la fecha no se ha recibido ningún bien, obra o servicio del contratista SEINCO INGENIERIA S.A.S., ni existen soportes de entrega o ejecución: esto obedece a que el contrato apenas inicia formalmente (suscrito el 11 de marzo de 2026), no se ha concretado la reunión para el acta de inicio debido a la ausencia del Representante Legal durante Semana Santa, y por ende no se han iniciado actividades ni generado informes de avance que permitan verificar recepción a satisfacción.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO (Parcial)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (COP)
01	ENTREGA PARCIAL	0%	\$0,00

OBSERVACIONES:

El día miércoles 8 de abril de 2026, establecí contacto con el señor GELMAN JAVIER GONZÁLEZ GUZMÁN, en calidad de Representante Legal de SEINCO INGENIERÍA S.A.S., con el propósito de concretar una visita formal orientada a la suscripción del acta de inicio del contrato y a la presentación y concertación del cronograma de trabajo a desarrollar, en el marco de la ejecución del contrato en mención.

Al día siguiente, el contratista, a través de comunicación vía WhatsApp, confirmó la disponibilidad de agenda para llevar a cabo la reunión el día lunes 13 de abril de 2026 en horas de la mañana, con el fin de avanzar en la suscripción del acta de inicio y la concertación del cronograma de trabajo correspondiente.

El día 13 de abril de 2026, en horas de la mañana, se llevó a cabo la reunión programada con el señor GELMAN JAVIER GONZÁLEZ GUZMÁN, en calidad de Representante Legal de SEINCO INGENIERÍA S.A.S., la cual tuvo lugar en las instalaciones del edificio "MYCIM JUAN CARLOS ÁLVAREZ



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: **ADQUI-FT-022-JOLAN-V08**

Rige a partir de: **25/08/2023**

Página **5** de **15**

GUTIÉRREZ", sede donde se realizarán los trabajos objeto del contrato. El representante legal asistió en compañía del ingeniero IDELFONSO MOSQUERA RUIZ, designado como responsable de la ejecución de las actividades en sitio, manifestando que será la persona encargada de adelantar el desarrollo técnico de las labores contempladas en el contrato. De igual forma, informó que la señora Bibiana Arias, en calidad de asistente, será la encargada de gestionar los asuntos administrativos y documentales requeridos por la supervisión del contrato.

En el desarrollo de la reunión, se procedió a la lectura, revisión y firma del acta de inicio del contrato, conforme al formato vigente, mediante la cual se formaliza el inicio del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, con fecha del mismo día.

Posteriormente, se presentó el cronograma de actividades propuesto por el suscrito en calidad de supervisor, el cual fue analizado y evaluado por el representante legal y el ingeniero delegado. Una vez revisado, manifestaron no tener objeciones frente al cronograma planteado, expresando su conformidad con la programación establecida para la ejecución del contrato.

Finalmente, se deja constancia de que tanto el acta de inicio debidamente firmada como el cronograma de actividades aprobado se adjuntan al presente informe.



Imagen 1. Evidencia Reunión Supervisor/Representante Legal.

Como conclusión de la reunión, el representante legal manifestó que se dará inicio a las actividades conforme al cronograma establecido a partir del día miércoles 15 de abril de 2026, fecha en la cual se iniciará la verificación y ejecución de la actividad correspondiente a la reparación y puesta en funcionamiento del módulo controlador de puerta automática de hojas, ubicado en la tercera planta del

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 6 de 15

edificio “Juan Carlos Álvarez Gutiérrez”, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la puerta automática.

Dicha intervención comprende, entre otras actividades, el ajuste de piezas mecánicas, limpieza de rieles, ajuste de carros, lubricación de componentes mecánicos, verificación y ajuste de conexiones eléctricas, reprogramación de tarjeta para control de recorridos de fuerza y velocidad en caso de ser necesario, suministro e instalación de tres (3) metros de junta plástica para borde de hojas de vidrio, garantía de alimentación de energía, revisión y calibración de sensores de movimiento y seguridad próxima, revisión y eventual cambio de fusibles, así como el suministro de repuestos a todo costo si se requiere, con el fin de garantizar el restablecimiento completo de la operatividad del sistema en condiciones seguras, confiables y continuas.

Este mismo día, se remitió mediante correo electrónico a la señora TN Lina María Correa Claros, Jefe de Sección de Adquisiciones, el cronograma de actividades aprobado del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, con el fin de que se adelante la programación de los pagos correspondientes de acuerdo con el avance y cierre de las actividades establecidas. Como soporte de lo anterior, se anexa al presente informe el screenshot del correo electrónico enviado.

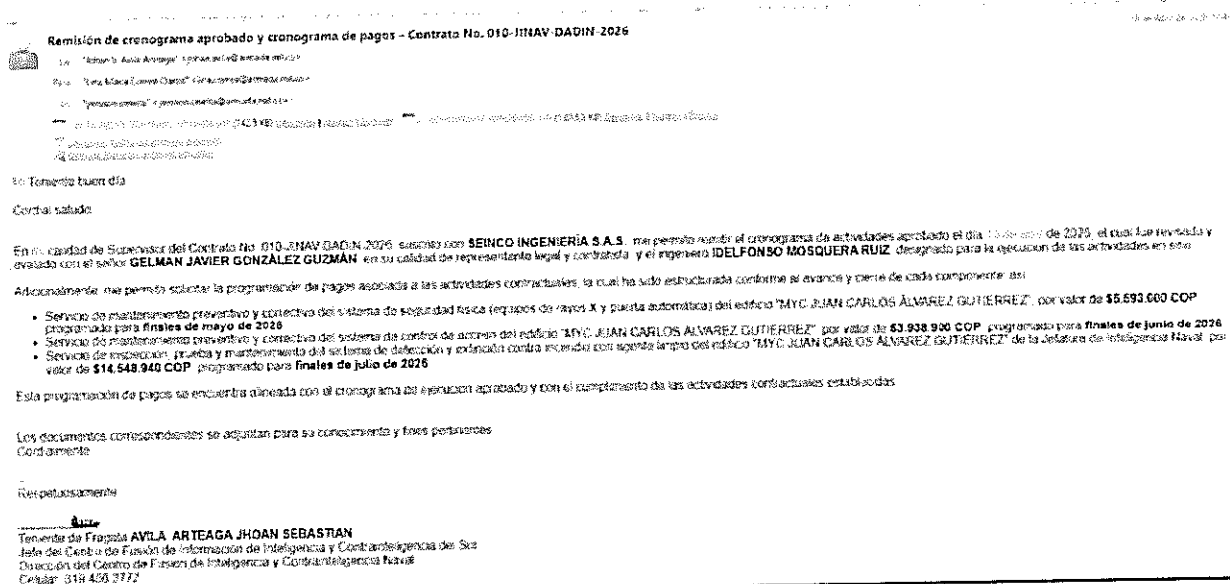
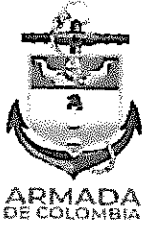


Imagen 2. Evidencia de correo electrónico remitido a la Jefe de Sección de Adquisiciones con el cronograma aprobado.

Finalmente, se remitió mediante correo electrónico al señor GELMAN JAVIER GONZÁLEZ GUZMÁN, en calidad de representante legal del contratista SEINCO INGENIERIA S.A.S., la copia en formato digital de los documentos firmados durante la reunión realizada en la misma fecha, junto con los formatos de consentimiento previo e informado y el formato de estudio de seguridad para ingreso, como parte de los requisitos de control, verificación y seguridad establecidos para el correcto desarrollo del objeto contractual.

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 7 de 15

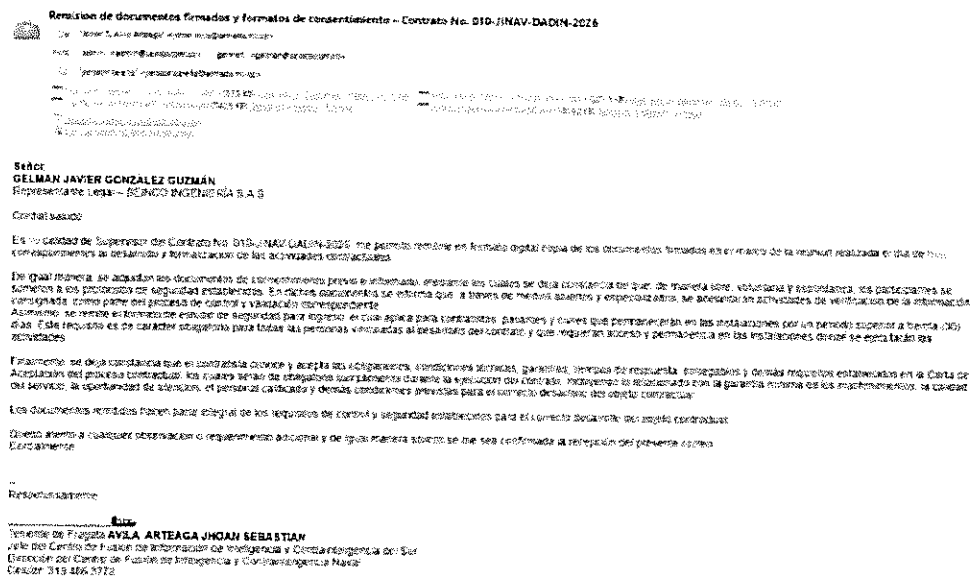


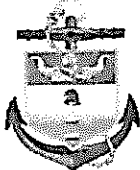
Imagen 3. Evidencia de remisión de correo electrónico con documentos firmados, formatos de consentimiento previo e informado y estudio de seguridad para ingreso.

En cumplimiento del cronograma establecido, el día 15 de abril de 2026 se presentó en las instalaciones del edificio "Juan Carlos Álvarez Gutiérrez" el ingeniero IDELFONSO MOSQUERA RUIZ, en calidad de delegado del contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S., en compañía de un trabajador de apoyo, con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al contrato.

En este sentido, previo al ingreso, se procedió al diligenciamiento del formato de consentimiento expreso e informado, así como del formato de estudio de seguridad de personal – solicitud de ingreso a la Armada Nacional, en cumplimiento de las políticas y protocolos de seguridad establecidos para el ingreso de contratistas. Se deja constancia de que dichos documentos son de carácter restringido y se encuentran bajo custodia del Coordinador de Contrainteligencia de la Dirección del Centro de Fusión, por lo cual no serán anexados al presente informe.

Posteriormente, el contratista dio inicio al desarrollo del cronograma acordado, específicamente con la actividad correspondiente al mantenimiento preventivo y/o correctivo de la puerta automática de ingreso al edificio "Juan Carlos Álvarez Gutiérrez", la cual comprende el ajuste de piezas mecánicas, limpieza de rieles, ajuste de carros, lubricación de componentes, verificación y ajuste de conexiones eléctricas, reprogramación de la tarjeta de control en caso de ser necesario, verificación de la alimentación de energía, revisión y calibración de sensores de movimiento y seguridad, inspección y posible reemplazo de fusibles, así como el suministro de repuestos a todo costo, garantizando el restablecimiento de la operatividad en condiciones seguras y confiables.

Durante la ejecución de esta actividad, el personal técnico procedió al desmontaje de la barrera ubicada en el techo, la cual permite el acceso a los mecanismos internos de la puerta, con el fin de realizar la apertura de la tapa del sistema. Seguidamente, se efectuó una verificación general del estado del equipo, logrando identificar una novedad en uno de los patines correspondientes a la hoja derecha de la puerta.

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 8 de 15

Como resultado de lo anterior, el contratista realizó el levantamiento y listado de los materiales y repuestos requeridos para la adecuada ejecución de la actividad y la solución de la novedad identificada.



Imagen 4. Evidencia desmonte tapa protectora mecanismos



Imagen 5. Evidencia verificación mecanismos

Posteriormente, el personal técnico procedió al cierre de la tapa de los mecanismos e inició las labores de diagnóstico correspondientes a la siguiente actividad del cronograma, relacionada con la reparación y puesta en funcionamiento del módulo controlador de la puerta automática de hojas ubicada en la tercera planta del edificio “Juan Carlos Álvarez Gutiérrez”, incluyendo el mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema.

En desarrollo de esta actividad, se realizaron pruebas de continuidad en cada uno de los componentes del sistema, con el fin de verificar su estado operativo. Como resultado de dichas pruebas, se determinó que la tarjeta controladora presentaba una posible falla. En consecuencia, este componente fue desmontado y sometido a verificación en sitio; sin embargo, no fue posible identificar de manera concluyente la novedad que afecta su funcionamiento.

En virtud de lo anterior, el contratista determinó la necesidad de trasladar la tarjeta controladora a un lugar especializado para realizar un diagnóstico técnico más detallado y adelantar su respectiva reparación. De igual manera, se estableció que el sensor de apertura de la puerta presenta condiciones similares, por lo cual también será objeto de revisión especializada.

Finalmente, el contratista procedió al reensamble de los mecanismos intervenidos, garantizando condiciones seguras del sistema, y realizó el retiro de la tarjeta controladora y del sensor de apertura, con el fin de adelantar las actividades de diagnóstico y reparación fuera de las instalaciones.



Imagen 6. Evidencia verificación mecanismos puerta tercer piso

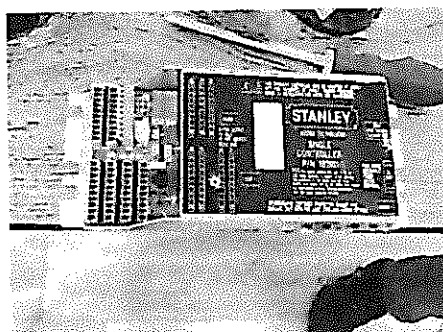
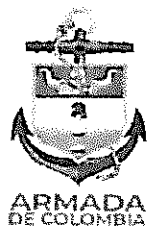


Imagen 7. Tarjeta controladora en falla desmontada.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: **ADQUI-FT-022-JOLAN-V08**

Rige a partir de: **25/08/2023**

Página **9** de **15**

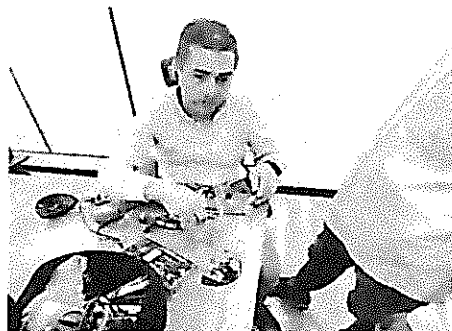


Imagen 8. Verificación tarjeta controladora/sensor apertura en sitio



Imagen 9. Sensor apertura puerta en falla

Para el día 16 de abril, en horas de la mañana, el personal del contratista se presentó nuevamente en las instalaciones del edificio "Juan Carlos Álvarez Gutiérrez", con el fin de dar continuidad a la actividad de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la puerta automática de ingreso.

Durante la jornada, el equipo técnico realizó el ajuste de piezas mecánicas, limpieza de rieles, ajuste de carros, y la lubricación de los componentes, incluyendo los patines, con lo cual se logró eliminar el roce y los ruidos que presentaba la puerta durante su funcionamiento. Así mismo, se efectuó la verificación y ajuste de conexiones eléctricas, la revisión de la alimentación de energía, la calibración de sensores de movimiento y seguridad, y la inspección de fusibles, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones operativas del sistema.

No obstante, se deja constancia de que quedó pendiente la reposición de algunos tornillos faltantes, el resane de la barrera ubicada en el techo, así como la reubicación del tope de seguridad de la puerta, toda vez que, tras la verificación técnica realizada, se evidenció que dicho elemento no se encuentra cumpliendo adecuadamente su función de limitación y control del recorrido, por lo cual requiere ser ajustado para garantizar su correcta operatividad.



Imagen 10. Limpieza y lubricación partes mecánicas

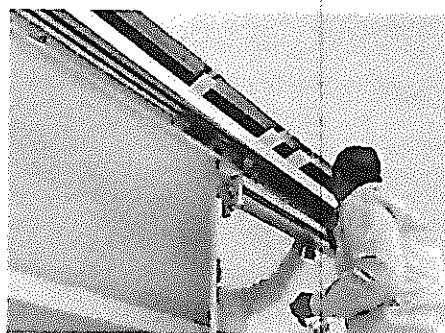


Imagen 11. Limpieza y lubricación partes mecánicas

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 10 de 15

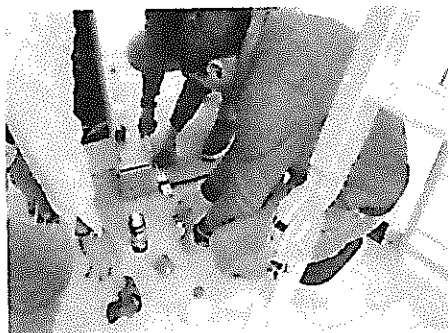


Imagen 12. Limpieza y lubricación partes mecánicas



Imagen 13. Limpieza y lubricación partes mecánicas

El 17 de abril de 2026, el ingeniero IDELFONSO MOSQUERA RUIZ informa mediante comunicación vía WhatsApp que, como resultado de la verificación especializada realizada a la tarjeta controladora previamente retirada del sistema, se obtuvo como diagnóstico la existencia de una pieza en estado de falla. En tal sentido, indica que dicha pieza ya fue solicitada para su reemplazo; no obstante, debido a que debe ser importada, el tiempo estimado para su recepción es de aproximadamente ocho (8) días, lo cual incide en la continuidad de la actividad de reparación del módulo controlador de la puerta automática.

El día 21 de abril de 2026, el ingeniero IDELFONSO MOSQUERA RUIZ, en calidad de delegado del contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S., ingresó nuevamente a las instalaciones del edificio "Juan Carlos Álvarez Gutiérrez", con el fin de dar continuidad a las actividades programadas dentro del marco del contrato.

En desarrollo de la jornada, el ingeniero procedió a realizar la toma de medidas de la compuerta previamente desmontada, con el fin de contar con las dimensiones exactas para su posterior ajuste e instalación.

Posteriormente, dio inicio a la verificación de los dispositivos biométricos ubicados en el área de guardia, efectuando la revisión individual de cada equipo con el fin de identificar cuáles se encontraban en línea y operando correctamente, así como aquellos que presentaban fallas de conectividad o funcionamiento.

De igual manera, se realizó la inspección de los dispositivos biométricos correspondientes a la tercera planta del edificio, especialmente aquellos que se encontraban fuera de línea. Durante esta actividad, se llevó a cabo un diagnóstico técnico preliminar orientado a determinar las causas de la desconexión, evaluando aspectos como la alimentación eléctrica, el estado de la red, la configuración de los equipos y posibles fallas internas.

Como resultado de lo anterior, el contratista adelantó el levantamiento de la información técnica necesaria para definir las acciones correctivas a implementar, con el fin de restablecer la operatividad de los sistemas biométricos y garantizar su correcto funcionamiento dentro de la infraestructura de control de acceso del edificio.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: **ADQUI-FT-022-JOLAN-V08**

Rige a partir de: **25/08/2023**

Página **11** de **15**

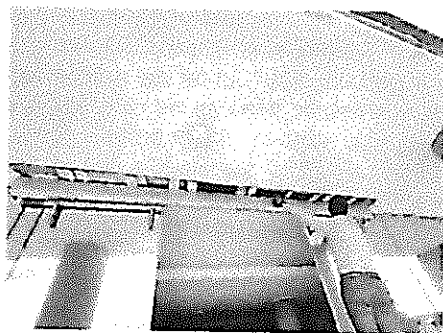


Imagen 14. Toma de medidas reparación compuerta de inspección



Imagen 15. Verificación biométrico puerta principal



Imagen 16. Verificación biométrico puerta tercera planta



Imagen 17. Verificación biométrico puerta tercera planta

El día 27 de abril de 2026, el personal técnico del contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S. se presentó en las instalaciones del edificio "Juan Carlos Álvarez Gutiérrez", con el fin de continuar con la ejecución de las actividades programadas en el cronograma.

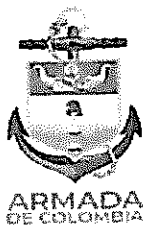
Durante la jornada, se llevó a cabo la calibración del tope de la puerta principal, con el propósito de garantizar el adecuado control del recorrido de las hojas, evitando sobreesfuerzos en los componentes mecánicos y asegurando un cierre y apertura controlados, seguros y acordes con las condiciones operativas del sistema.



Imagen 18. Calibración tope puerta principal



Imagen 19. Calibración tope puerta principal



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 12 de 15

De igual manera, durante la misma jornada se llevó a cabo el mantenimiento preventivo del equipo de rayos X tipo HI-SCAN 5030 SI, en cumplimiento de las actividades programadas dentro del contrato. En el desarrollo de esta intervención, el personal técnico ejecutó las rutinas de mantenimiento preventivo conforme al protocolo establecido, las cuales incluyeron pruebas iniciales de operación y verificación del estado general del sistema, limpieza integral del equipo, ajuste de monitor, revisión de barreras infrarrojas, verificación y ajuste de la programación del sistema, alineación del abanico de rayos X, pruebas de voltajes DC y verificación del funcionamiento de los detectores.



Imagen 20. Pruebas de Operación



Imagen 21. Pruebas de Operación

Se revisaron las partes mecánicas del sistema, evaluando su funcionamiento, niveles de desgaste y condiciones de operación. Así mismo, se efectuó la limpieza interna de los componentes, retirando residuos y acumulaciones de polvo que pudieran afectar el desempeño del equipo. De igual manera, se realizó la lubricación de los elementos mecánicos móviles, garantizando un funcionamiento suave y reduciendo la fricción entre piezas.



Imagen 22. Limpieza Interna de componentes



Imagen 23. Limpieza Interna de componentes

De igual manera, se llevó a cabo la verificación de fuga de radiación del equipo, mediante la medición de niveles de radiación ionizante en el perímetro externo del sistema, especialmente en puntos críticos como uniones, cortinas plomadas y zonas de acceso al túnel de inspección. Esta actividad se realizó utilizando equipos de medición calibrados, con el fin de comprobar que los niveles de emisión se encuentran dentro de los límites permisibles establecidos por la normatividad vigente. Como resultado de la verificación, no se evidenciaron fugas de radiación que representen riesgo para los operadores o el entorno, garantizando condiciones seguras de operación del equipo.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 13 de 15



Imagen 24. Verificación Radiación Máquina externa.



Imagen 25. Verificación Radiación Máquina interna.

Se realizó la limpieza interna y externa del túnel de inspección, con el propósito de retirar acumulaciones de polvo, residuos y partículas que pudieran afectar la calidad de las imágenes o el adecuado funcionamiento del sistema. Durante esta actividad, se efectuó la verificación del estado físico de las superficies internas, cortinas de protección plomadas y elementos estructurales, comprobando su integridad y correcta disposición. Así mismo, se inspeccionaron los componentes asociados al sistema de transporte dentro del túnel, validando su alineación y condiciones de operación. Como resultado, se evidenció que el túnel de inspección se encuentra en condiciones adecuadas de limpieza, funcionamiento y seguridad para la operación del equipo.



Imagen 26. Verificación túnel de inspección.



Imagen 27. Verificación túnel de inspección.

Finalmente, en términos generales, se recomienda dar estricto cumplimiento a las buenas prácticas de operación del equipo, garantizando una manipulación adecuada de las cargas sobre la banda transportadora, así como el uso correcto del sistema de gestión de imágenes sin la incorporación de dispositivos externos que puedan comprometer la integridad del software. De igual forma, es fundamental mantener las condiciones técnicas de instalación, incluyendo el uso de un circuito eléctrico dedicado y la conexión a una UPS externa de uso exclusivo, con el fin de proteger el equipo ante variaciones del suministro eléctrico. Así mismo, se reitera la importancia de no intervenir el sistema con la instalación de software no autorizado, dado que su arquitectura es especializada. Finalmente, se recomienda programar y ejecutar de manera periódica las labores de mantenimiento preventivo, conforme a las condiciones de uso del equipo, con el propósito de garantizar su correcto funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar condiciones seguras de operación.

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 14 de 15

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

En el desarrollo del contrato se ha dado cumplimiento a las actividades programadas conforme al cronograma establecido, evidenciando un avance satisfactorio en la ejecución del objeto contractual. Durante las jornadas ejecutadas, se realizó la verificación de los mecanismos de la puerta principal ubicada en la primera planta, así como la reposición de la tornillería requerida, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones operativas del sistema. No obstante, se presentan algunas actividades pendientes que deberán ser atendidas en el siguiente periodo, las cuales inciden en la finalización integral de las intervenciones. Entre estas, se encuentra el ajuste y puesta a punto de la esclusa de la puerta principal de la primera planta. De igual manera, se encuentra pendiente la reparación e instalación de la tarjeta controladora correspondiente a la puerta automática de la tercera planta, la cual está sujeta a la llegada de un repuesto en proceso de importación, siendo este componente indispensable para continuar con la puesta en funcionamiento del sistema. Así mismo, quedan pendientes la realización de las capacitaciones dirigidas al usuario operador y al administrador del equipo de rayos X, orientadas al adecuado manejo, operación y gestión del sistema, con el fin de garantizar el cumplimiento total y oportuno del objeto contractual.

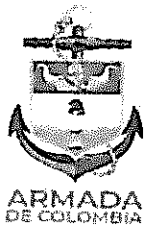
11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista SEINCO INGENIERIA S.A.S. frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, constatando en línea –acorde con obra en pantallazo/certificado adjunto– en los registros de la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud" del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019.

En tratándose de las obligaciones parafiscales, conforme evidencia el oficio expedido por el revisor fiscal de SEINCO INGENIERIA S.A.S. en el mes de abril de 2026 –adjunto al presente informe–, certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla/certificación de pago correspondiente al periodo de abril de 2026; esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte integral del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, evidenciándose que no se ha presentado la materialización de los riesgos identificados durante la ejecución contractual. En este sentido, se deja constancia de que el contrato cuenta con acta de inicio debidamente suscrita y que a la fecha se han desarrollado actividades conforme al cronograma establecido, sin presentarse afectaciones que comprometan el cumplimiento del objeto contractual ni la ejecución idónea de las obligaciones por parte de SEINCO INGENIERIA S.A.S.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: **ADQUI-FT-022-JOLAN-V08**

Rige a partir de: **25/08/2023**

Página **15** de **15**

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

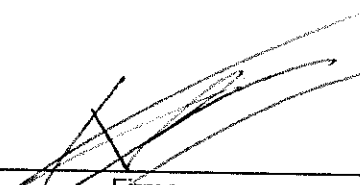
14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Acta de inicio contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, un (01) folio.
- Cronograma de trabajos aprobado, un (01) folio.
- Certificado de Aporte Parafiscales de fecha mes de abril con planilla, cuatro (04) folios.
- Informe Mantenimiento Preventivo Equipo de Rayos HI-SCAN 5030si CATAM ocho (08) folios.

15. REPORTE FINAL:

- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 0%

Atentamente,


Firma
TF ÁVILA ARTEAGA JHOAN SEBASTIÁN
C.C. 1.012.435.790
Celular: 3194863772



CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES

El Suscrito **GELMAN JAVIER GONZALEZ GUZMAN**, certifica que la empresa **SEINCO INGENIERIA S.A.S**, identificada con NIT. 830.049.680-1 ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación, con los pagos a los Sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, las Caja de Compensación Familiar, y que la empresa es sujeto de impuesto para la equidad cree por lo tanto no efectúa pagos al Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de abril 2026

Cordialmente,

Representante Legal

Nombre: **GELMAN JAVIER GONZALEZ GUZMAN**

Identificación: C.C 79.636.757

Revisor fiscal

Nombre: **MIRYAM JEANNETTE SUESCA BLANCO**

Identificación: 52.487.526

TP.81612T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
INT 830494880	1	SEINCO INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 100 COLTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 21 No. 13-14	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7324114	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pension	Salud		Planilla	Planilla	Limite		Pago	Dias Mora		
2026-03	2026-04	271680763	950J053393	E	2026/04/21	2026/04/14	BANCOLOMBIA	0		56,784,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO										PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Valor
SUCURSAL PRINCIPAL (9 Afiliados)										RIESGOS									
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (9 Afiliados)										CCF									
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (9 Afiliados)										RIESGOS									
1	CC 32953217	ARIAS LADY	23001	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5017	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5017	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5017	30	\$26,003,620	\$4,250,800	\$0
2	CC 10349817	BONILLA TUDY	25-14	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	30	\$26,003,620	\$4,250,800	\$0
3	CC 17096935	CARVAJALINO JOSE	23001	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5017	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5017	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5017	30	\$26,003,620	\$4,250,800	\$0
4	CC 49718799	CARVAJALINO GUARIELA	25-14	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	30	\$26,003,620	\$4,250,800	\$0
5	CC 79655189	CARRERO CLARA	25-14	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	30	\$26,003,620	\$4,250,800	\$0
6	CC 1075419150	CELY ANIBLES	23001	15	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	15	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	15	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	15	\$26,003,620	\$4,250,800	\$0
7	CC 79616797	DOMÍNGUEZ GREGARIO	25-14	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	30	\$26,003,620	\$4,250,800	\$0
8	CC 41635150	GILMOREN MYRIAM	23001	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5008	30	\$26,003,620	\$4,250,800	\$0
9	CC 1074181167	MONTERO FREDY	23001	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5017	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5017	30	\$26,003,620	\$4,250,800	EF5017	30	\$26,003,620	\$4,250,800	\$0
Total Afiliados(9)										RIESGOS									

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)									
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$2,810,400	\$0	\$0	\$2,810,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$1,200,400	\$0	\$0	\$1,200,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	\$292,700	\$0	\$0	\$292,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMPENSA	CCF24	860,066,942	7	9	\$1,120,400	\$0	\$0	\$1,120,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)									
COMPENSA	EP5008	860,066,942	7	4	\$620,200	\$0	\$0	\$620,200	
FAMISAHAR	EP5017	830,003,564	7	2	\$230,100	\$0	\$0	\$230,100	
HUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,364	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
SARITAS	EP5005	800,251,440	6	2	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
TOTAL				9	\$6,784,300	\$0	\$0	\$6,784,300	

[illegible]

La empresa **ELIZABETH SANDOVAL OROZCO**, identificada con **CC** número **52180224**, aportó por **ELIZABETH SANDOVAL OROZCO** identificado(a) con **CC** número **52180224** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 04 - 2026 de la siguiente forma.

14-11	ARL SURA	57	0	30	\$2.500,00	0.06960	\$174.000	\$0	\$0	Abril - 2026	73290279	06/04/2026	NO
CCF24	Compensar Caja de Compensación Filar	57	0	30	\$2.500,00	0.02000	\$50.000	\$0	\$0	Abril - 2026	73290279	06/04/2026	NO
EPS008	Compensar EPS	57	0	30	\$2.500,00	0.12500	\$312.500	\$0	\$0	Abril - 2026	73290279	06/04/2026	NO
230301	Porvenir	57	0	30	\$2.500,00	0.16000	\$400.000	\$0	\$0	Abril - 2026	73290279	06/04/2026	NO

El presente certificado se expide a los 20 días del mes Abril de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información

